



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502
Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm
Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Enviar documentos formato pdf

Del 31 de enero del 2024 al 02 de febrero de 2024 corrió el traslado de las liquidaciones de crédito presentada por la parte ejecutante (doc. 025), la parte ejecutada presento escrito.

Días hábiles: 31 de enero del 2024 y 01 02 de febrero del 2024

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00341– 00.
Asunto: Modifica liquidación.

Armenia, 04 marzo 2024.

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante (doc 020), se verifica por parte del Juzgado y se observa que la liquidación de crédito no se encuentra actualizada, por lo tanto, se modificará la liquidación de crédito así:

CAPITAL:	\$78.285.541,00						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
6-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	25	2.067.244,58
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	2.445.197,43
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	2.417.236,76
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	2.374.390,49
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	2.323.493,57
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	2.216.308,89
1-nov-23	30-nov-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	2.216.308,89
1-dic-23	31-dic-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	2.143.243,38
1-ene-24	31-ene-24	28,54%	42,81%	36,17%	3,01%	31	2.438.234,76
1-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	1.980.773,13
			Total Intereses			25	\$22.622.431,87
			Capital				\$78.285.541,00
			Intereses de Plazo (Doc 005)				9.055.382,00
			TOTAL: CAPITAL+INTERESES				\$109.963.354,87

Los intereses están de conformidad con la ley.

En los términos anteriores se aprobará esta liquidación del crédito elaborada por este Juzgado.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Tercero Civil Municipal de la ciudad de Armenia Departamento del Quindío,

RESUELVE

PRIMERO: Improbar la liquidación presentada por la parte ejecutante, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Tener como liquidación del crédito la realizada por el Despacho.
/Jmgo

Se notifica por estado el 05 marzo 2024

Firmado Por:
Karen Yary Caro Maldonado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c928ce49ab7ccf71680ee0375ed757aa799e3bb75d34d8a8797179f0d4840323**

Documento generado en 04/03/2024 10:03:50 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>